



Secretaría General

Sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2009

Reunido el Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 13 de marzo de 2009, bajo la presidencia del Sr. Rector, D. Francisco González Lodeiro, y previamente convocada en tiempo y forma, adopta los siguientes

ACUERDOS:

- **1.** Aprobar, por asentimiento, el Acta de la sesión ordinaria anterior. (Véase desarrollo de los acuerdos).
- **2.** Aprobar, por unanimidad, la Normativa reguladora de las Enseñanzas conducentes a la obtención de diplomas y títulos propios de la **Universidad de Granada**. (Véase desarrollo de los acuerdos) .
- **3.** Aprobar, por asentimiento, la creación del Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la **Universidad de Granada** (CITIC-UGR). (Véase desarrollo de los acuerdos).
- **4.** Aprobar, por asentimiento la creación del Instituto de Migraciones. (Véase desarrollo de los acuerdos) .
- **5.** Ratificar, por unanimidad, el Plan Plurianual de Formación del PAS 2009-2011, aprobado por la Comisión de Formación del PAS, en sesión 28 de enero de 2009. (Véase desarrollo de los acuerdos) .
- **6.** Ratificar, por asentimiento, los acuerdos adoptados por la Comisión Académica, en sesión de 2 de marzo de 2009 (véase desarrollo de los acuerdos) :

a. Solicitudes de permisos y licencias.

b. Solicitudes de Comisiones de servicio de profesorado de los cuerpos docentes Universitarios.

c. Solicitudes de dispensa de docencia.

d. Propuesta de reconocimiento de créditos de libre configuración.

e. Propuesta de dotación de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios según la “Normativa de aplicación de la **UGR** que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios” y aprobación, en su caso, de las comisiones de selección.

En relación con el apartado **e)**, el Consejo de gobierno aprobó la propuesta elevada

por la Comisión Académica, en los siguientes términos:

“Aprobación de dotación de todas las solicitudes de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios elevadas al Consejo de Gobierno por la Comisión Académica que fueron informadas favorablemente en su sesión del 2-3-2009 al cumplir los requisitos necesarios para la promoción de profesorado (40 plazas del Cuerpo de Catedráticos de Universidad y 14 del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad).

En caso de que en una convocatoria hubiese más de dos solicitudes a plazas del cuerpo de Catedráticos de Universidad en una misma área de conocimiento, se acuerda para el conjunto de plazas referido y a efectos de convocatoria de las mismas, que el Departamento establezca la prelación con la que han de convocarse, empleando para ello los criterios que el Departamento apruebe.

Para las plazas aprobadas en Consejo de Gobierno el 13-3-2009 y que quedasen pendientes de convocatoria, ésta se realizará transcurrido el plazo de firma de las dos primeras convocadas.

Para las futuras resoluciones programadas hasta este momento, el Consejo de Gobierno aprobó que los Departamentos podrán elevar para cada resolución un máximo de dos solicitudes de convocatoria de concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad en la misma área de conocimiento, de acuerdo con los criterios que el propio Departamento apruebe para establecer la correspondiente prelación de plazas”.

- **7.** Aprobar, por asentimiento, la Convocatoria de apoyo a la formación del profesorado principiante y mejora de la docencia para el curso 2008/2009. (Véase desarrollo de los acuerdos).
- **8.** Aprobar, por asentimiento, la modificación del Procedimiento para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UGR, aprobado en Consejo de Gobierno de 4 de febrero de 2008. (Véase desarrollo de los acuerdos).
- **9.** Aprobar, por asentimiento, las Cartas de Servicios correspondientes a las siguientes unidades y servicios de la Universidad de Granada: Servicio de Evaluación, Calidad y Planes de Estudios, Servicio de Centros Académicos (Conserjerías y Secretarías), Departamentos, Editorial y Servicios Jurídicos. (Véase desarrollo de los acuerdos).
- **10.** Trasladar a la Comisión de Reglamentos la propuesta de reforma del “Reglamento para la concesión de medallas y otras distinciones honoríficas de la Universidad de Granada” al objeto de estudiar la posible obtención de la Medalla de plata por el personal de la Universidad que ha prestado servicios en Centros que originariamente no estaban integrados en la Universidad de Granada.

- **11.** Aprobar, por unanimidad, la concesión de Menciones Especiales a la Universidad Estatal Lingüística de Moscú y a Don Manuel Ramón Bretón Romero.
- **12.** Aprobar, por asentimiento, la adscripción de la profesora Doña M.^a Dolores Ruiz López al Instituto Universitario de Nutrición y Tecnología de los Alimentos “José Matáix”.
- **13.** Aprobar, por asentimiento, las solicitudes de homologación de beca presentadas por Doña Eva M.^a Cañadas Sánchez y Doña M.^a José Ruiz Magaña.